



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0299-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

PARA: Sr. Mgs. Julio César Valdivieso Soria
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

ASUNTO: Solicitud de Información Casa Somos Tumbaco

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en ejercicio de mi facultad fiscalizadora, de conformidad a lo dispuesto en el Literal I del Art. 87 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización COOTAD el cual establece: *“Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa metropolitana del gobierno distrital metropolitana, de acuerdo con lo previsto en este Código”*; y en concordancia con lo que dispone el artículo 16 de la Resolución No. C 074 del Concejo Metropolitano de Quito la que estipula: *“La facultad de fiscalización del Consejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana”*. (...), en tal sentido, y con el objetivo de tener conocimiento sobre una denuncia ciudadana, solicito la siguiente información:

1. Informe sobre los hechos ocurridos el día 17 de julio del año en curso en la Casa Somos Tumbaco, en relación a un posible intento de secuestro de un menor de edad.
2. Informe los protocolos de seguridad con los que cuentan las Casas Somos para prevenir este tipo de hechos.
3. Informe si la Casa Somos cuenta con un sistemas de cámaras de seguridad, y de ser el caso, informe si hay registro de estos hechos.

A fin de que el requerimiento cumpla su objetivo, su respuesta deberá estar apegada a lo que reza el artículo 17 de la Resolución antes mencionada, la que en su parte pertinente dice: *“Los principales personeros de la administración municipal y su entidades y empresas adscritas, están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida por lo concejales o concejales, para lo cual **dispondrán de un plazo máximo de 8 días**”* (...).

Con sentimientos de distinguida consideración.



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Memorando Nro. GADDMQ-DC-LGMC-2024-0299-M

Quito, D.M., 22 de julio de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sra. Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Copia:

Sra. Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Abg. Ivan Alejandro Salvatierra Peralvo
Asesor de Despacho
DESPACHO CONCEJAL LOPEZ GOMEZ DE LA TORRE MARIA CRISTINA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jose Luis Baquero Subia	jb	DC-LGMC	2024-07-17	
Revisado por: Edwin Ramiro Bosmediano Contero	eb	DC-LGMC	2024-07-22	
Aprobado por: Maria Cristina Lopez Gomez de la Torre	mclgt	DC-LGMC	2024-07-22	

